

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 1 de 36

DATOS GENERALES		
Fecha del Informe: 23 de julio de 2026		
Tipo de Informe:	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: X
Título del Informe: Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional-CGR		
Proceso: Direccionamiento Estratégico		
Área: Coordinación de Planeación		
Responsable del proceso / área: Viviana Andrea Ussa Cardenas		

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento Institucional derivado de los hallazgos de la Contraloría General de la República, con el fin de verificar los avances y cumplimiento de las actividades en el marco del fortalecimiento del control interno institucional

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Primer semestre vigencia 2026

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:

El seguimiento se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Mejoramiento en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026.

CRITERIOS Y/O MARCO LEGAL:

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, art 2.2.21.4.9 literal i).
- Circular 15 del 30 de septiembre de 2020 “Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.”
- Resolución Reglamentaria Orgánica 0073 de 2026 “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los Informes, otra Información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).”, Título IV capítulo II

DESARROLLO:

En cumplimiento del rol de evaluación independiente y seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno, y de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Basado en Riesgos 2026, se presenta el informe de “Seguimiento Semestral al Plan de Mejoramiento de INRAVISIÓN Sistema de Medios Públicos”, correspondiente a los planes derivados de las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 2 de 36

El presente informe consolida la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno sobre el avance y el estado de cumplimiento de las acciones formuladas por las dependencias responsables, orientadas a superar las causas de los hallazgos identificados y a fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

Este ejercicio de seguimiento se desarrolló con base en la revisión de los reportes remitidos por las áreas responsables, así como en la verificación de los soportes documentales que evidencian la implementación de las acciones de mejora. Lo anterior permitió establecer el nivel de avance de los planes de mejoramiento, alertar sobre sus vencimientos y brindar recomendaciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Así mismo, la Oficina de Control Interno ha realizado un acompañamiento activo a las áreas responsables de los planes de mejoramiento contribuyendo a fortalecer la comprensión de los hallazgos, orientar la formulación de acciones correctivas más efectivas, promover el cumplimiento de los plazos establecidos y consolidar una cultura de autocontrol y mejora continua en INRAVISIÓN.

Actualmente, la entidad cuenta con sesenta y un (61) planes de mejoramiento, que comprenden ciento setenta y seis (176) actividades formuladas como resultado de las auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República sobre las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, las cuales se desagregan así:

Dependencia	Número de planes de mejoramiento	Número de actividades
Coordinación Administrativa	3	9
Coordinación Contabilidad	12	39
Coordinación Gestión Jurídica	1	5
Coordinación TI	2	5
Coordinación de Planeación	4	9
Coordinación de Presupuesto	15	29
Coordinación de Procesos de Selección y Contratación	1	1
Coordinación de Relacionamiento con el Ciudadano y las Audiencias	1	4
Coordinación de Talento Humano	5	10
Dirección de Tecnologías Convergentes	15	57
Subgerencia TV	3	8
TOTAL	61	176

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades del Plan de Mejoramiento con corte al **30 de junio de 2026**, para lo cual las áreas responsables efectuaron el cargue de las evidencias en el repositorio SharePoint dispuesto para tal fin. Este mecanismo permitió centralizar la información, facilitar su revisión y garantizar la trazabilidad de los soportes asociados a cada acción de mejora.

El presente informe se encuentra estructurado en los siguientes puntos los cuales presentan de manera integral el estado de avance de los planes de mejoramiento, los resultados de la evaluación efectuada por la Contraloría General de la República y las acciones adoptadas mediante la suscripción de planes de mejoramiento:

- 1. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026**, en el que se presenta el estado de avance y cumplimiento de las actividades formuladas para atender los hallazgos

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 3 de 36

de la Contraloría General de la República, con base en las evidencias aportadas por las dependencias responsables.

- Actividades declaradas eficaces por la Contraloría General de la República**, correspondiente a los resultados de la evaluación realizada por el organismo de control en el marco de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025, mediante la cual se determinó la efectividad de las acciones implementadas por la Entidad para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos.
- Actividades declaradas ineficaces por la Contraloría General de la República**, en el que se relacionan las actividades que fueron calificadas como ineficaces por el organismo de control, junto con las consideraciones efectuadas en el marco de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025, las cuales dieron lugar a la formulación de nuevas acciones de mejora.
- Suscripción de nuevos Planes de Mejoramiento**, en el que se presenta el proceso adelantado por la Entidad para la formulación y suscripción de los nuevos planes de mejoramiento derivados de la auditoría financiera adelantada por la Contraloría General de la República en la presente vigencia, orientados a atender las causas que dieron origen a los hallazgos y fortalecer los controles institucionales.

A continuación, se desarrollan los puntos mencionados anteriormente con el mismo orden descrito.

1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

HALLAZGO 2025H2-2

Debilidades en el control y auto control en las dependencias responsables de la gestión contable de la entidad, por una verificación parcial en algunas las actividades propias del proceso contable, como lo es la disminución de la calificación sobre el cumplimiento de los elementos del Marco Normativo transmitido a través del consolidador de hacienda e información pública CHIP.

Nº	ACTIVIDAD 2025H2-2	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar la publicación de los estados financieros trimestrales en la página web de la entidad.	31/03/2026	100%

HALLAZGO 2025H6

Deficiencias en la planeación y la ejecución de los recursos provenientes de las transferencias del FUTIC en la vigencia 2024, por la devolución de \$9.228.028.842 a FUTIC y el no cumplimiento de proyectos de expansión y fortalecimiento de la radio y televisión pública del país, fundamentales para RTVC, afectando su misionalidad y objetivos dentro del plan estratégico e institucional.

Nº	ACTIVIDAD 2025H6-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío e alertas mensuales.	28/02/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 4 de 36

Nº	ACTIVIDAD 2025H6-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2025H7

Deficiencias en la planeación y el seguimiento a las transferencias FUTIC conforme a la Resolución 326 del 2024, aumentando el riesgo en la ejecución de los recursos en proyectos de inversión, lo cual afecta a RTVC en su objeto social y las funciones legales misionales en la vigencia 2024, como lo estipulaba el cronograma y el plan de trabajo que soportó la adición de recursos.

Nº	ACTIVIDAD 2025H7-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

Nº	ACTIVIDAD 2025H7-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2025H9

Debilidades en la programación y seguimiento de los recursos asignados a gastos de funcionamiento e inversión, debido a deficiencias en los procesos de estructuración de la contratación, capacidad ejecutiva por la entidad, así como modificaciones en los cronogramas de ejecución de aquellos contratos que se celebraron.

Nº	ACTIVIDAD 2025H9-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

Nº	ACTIVIDAD 2025H9-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 5 de 36

HALLAZGO 2025H10

Deficiencias en la planificación de las comisiones de servicios y los controles adecuados que garantizan la integridad de las Resoluciones de autorización lo que puede generar variaciones entre las asignaciones presupuestadas y la legalización de los gastos reales de viáticos. Así como un deficiente seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 150/2022

Nº	ACTIVIDAD 2025H10-3	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Ejecutar los seguimientos preventivos, indicando las consecuencias de legalizar fuera de los términos establecidos por la Entidad.	31/03/2026	100%

HALLAZGO 2025H11

Debilidades en la programación y seguimiento de los recursos asignados a gastos de funcionamiento e inversión, debido a deficiencias en los procesos de estructuración de la contratación, capacidad ejecutiva por la entidad, así como modificaciones en los cronogramas de ejecución de aquellos contratos que se celebraron.

Nº	ACTIVIDAD 2025H11-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

Nº	ACTIVIDAD 2025H11-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2025H16

La ausencia de herramientas para medir el impacto en la audiencia impide establecer en qué medida los contenidos transmitidos cumplen los fines misionales establecidos para el medio público, esto dificulta la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, lo que restringe el ajuste técnico de la programación y la capacidad institucional para retroalimentar la gestión de la entidad.

Nº	ACTIVIDAD 2025H16-4	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Socializar los resultados de la medición de percepción y satisfacción al interior de RTVC. Correo electrónico con presentación de resultados.	30/06/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 6 de 36

Nº	ACTIVIDAD 2025H16-5	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar el ajuste e incorporación de mecanismos de medición de satisfacción y percepción de usuarios en las caracterizaciones de los procesos de Televisión, Radio y Contenidos Digitales.	30/07/2026	0% En términos

HALLAZGO 2025H23

Ausencia de alertas tempranas y adopción de medidas correctivas por parte de los supervisores en contratos, que al vencimiento del plazo de ejecución no se verificaba el cabal cumplimiento del objeto contractual, generando la correspondiente mora en las obligaciones pendientes.

Nº	ACTIVIDAD 2025H23	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar revisiones mensuales del avance contractual, comparando lo ejecutado vs. lo pactado en el cronograma y entregables.	01/03/2026	100%

HALLAZGO 2025H25

Deficiencia en el cumplimiento del principio de planeación y a la ejecución eficiente de los recursos públicos, al comprometer el cumplimiento oportuno de las metas contractuales por la aceptación de la prórroga del contrato 2000 de 2024, sin una justificación soportada, generando alteración del cronograma pactado en el contrato, extendiendo su ejecución más allá de la vigencia 2024.

Nº	ACTIVIDAD 2025H25-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Verificar semanal o quincenalmente el avance del contrato frente al cronograma pactado, registrando desviaciones o retrasos.	31/01/2026	100%

HALLAZGO 2025H26-1

Diferencia significativa entre las reclamaciones judiciales y la cobertura contable anticipada para afrontar los posibles efectos negativos de una condena en contra de RTVC. Falencias en mecanismos institucionales que permitan garantizar una separación efectiva entre la naturaleza civil de los contratos y las condiciones propias de una relación laboral.

Nº	ACTIVIDAD 2025H26-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Desarrollar dos mesas de trabajo para definir responsables, alcances y competencias del comité de provisión contable	30/07/2026	0% En términos

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 7 de 36

Nº	ACTIVIDAD 2025H26-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Creación a través de resolución de creación del comité de provisión contable	30/07/2026	0% En términos

Nº	ACTIVIDADES 2025H26-3	FECHA LIMITE	AVANCE
3	Actas de sesiones del Comité de provisión contable	30/07/2026	0% En términos

Nº	ACTIVIDAD 2025H26-4	FECHA LIMITE	AVANCE
4	Elaborar diagnostico basado en sentencias condenatorias a la entidad para identificar las situaciones de riesgo de configuración de contrato realidad.	30/07/2026	0% En términos

Nº	ACTIVIDAD 2025H26-5	FECHA LIMITE	AVANCE
5	Realizar el ajuste e incorporación de mecanismos de medición de satisfacción y percepción de usuarios en las caracterizaciones de los procesos de Televisión, Radio y Contenidos Digitales	30/07/2026	0% En términos

HALLAZGO 2024H1

Operaciones Recíprocas. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A) (D). Al cierre de 2023 se registraron \$4.134,970.958 en saldos pendientes por conciliar con entidades como FUTIC, Ministerio del Deporte, entre otras. Las diferencias o saldos por conciliar obedecen a inconsistencias en los reportes y registros contables. La anterior situación, no permite que se lleve a cabo adecuadamente el proceso de consolidación que realiza la Contaduría General de la Nación – CGN, a través del procedimiento de eliminación de operaciones recíprocas, Lo previamente señalado, obedece a debilidades de control en la implementación de los procedimientos establecidos.

Nº	ACTIVIDAD 2024H1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Remisión de correos electrónicos al FUTIC con los saldos trimestrales. Remisión de Oficios a FUTIC con los saldos trimestrales, cuando aplique. Realizar mesas de trabajo con FUTIC con los saldos trimestrales	31/03/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 8 de 36

1. HALLAZGO 2024H2

Depuración predios. Administrativa (A) deficiencias de control en el procedimiento establecido para depurar las cifras contables, generando una demora en la legalización de los predios con corte a 31 de diciembre de 2023 de las cuales 39 se encuentran en proceso de investigación, depuración y registro. Dichas estaciones no se han depurado y datan de años anteriores, situación que la entidad registra como estaciones que se encuentran en trámite y gestiones, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece la depuración contable permanente y sostenible.

Nº	ACTIVIDAD 2024H2-4	FECHA LIMITE	AVANCE
4	Realizar el análisis contable con el fin de determinar si los predios deben permanecer, incluirse o darse de baja de la Contabilidad de RTVC, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de contabilidad Pública expedido mediante la Resolución 156 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.	30/07/2026	0% En términos

Nº	ACTIVIDAD 2024H2-5	FECHA LIMITE	AVANCE
5	Realizar el seguimiento bimestral a la ejecución del plan de trabajo definido para la subsanación de los predios (estaciones).	30/09/2026	0% En términos

HALLAZGO 2024H4

Retención en la fuente. Administrativa (A) Se evidenció una debilidad en sus controles tributarios al realizar extemporáneamente el pago de la declaración de retención en la fuente de abril de 2023, ocasionando intereses moratorios por \$429.000, lo que demuestra un incumplimiento normativo según el Estatuto Tributario y la Resolución 533 de 2015. Aunque el funcionario responsable asumió los intereses, esta situación revela fallas en los procedimientos internos de declaración y pago oportuno, lo que podría generar sanciones recurrentes y afectar la responsabilidad fiscal de la entidad.

Nº	ACTIVIDAD 2024H4-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Ejecutar el control de riesgo asociado a la elaboración de las declaraciones de impuestos y el traslado de pago a la Coordinación de Tesorería de manera oportuna.	31/03/2026	100%

HALLAZGO 2024H8

Presupuesto no comprometido (Perdidas de apropiación) Administrativa (A). La Contraloría General de la República identificó deficiencias en la ejecución presupuestal de RTVC al cierre del año fiscal 2023, evidenciando

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 9 de 36

una apropiación disponible no comprometida ni ejecutada por \$12.089.737.180, equivalente al 3,9% del presupuesto definitivo de \$308.361.743.165. Esta situación se atribuye a factores como vacantes no cubiertas, demoras en la presentación de documentos para contratación, ajustes en cotizaciones y retrasos en procesos administrativos.

N°	ACTIVIDAD 2024H8-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

N°	ACTIVIDAD 2024H8-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2024H9

Ejecución de vigencias futuras. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A) (D) Durante la vigencia 2023 se dejaron de ejecutar recursos de Vigencias Futuras por \$2.299.852.891 pesos, correspondientes a las resoluciones No. 362 y 389 de 2022, para “Redes de Distribución” y “Servicios de Programación, Distribución y Transmisión de Programas” respectivamente. Esto contraviene lo descrito en el decreto 115 de 1996, título IV, lo cual tiene como consecuencia el incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados a través de las resoluciones, así como la demora en la ejecución de las actividades programadas en el plan de acción, afectando la ejecución presupuestal en el rubro de Operación comercial.

N°	ACTIVIDAD 2024H9-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

N°	ACTIVIDAD 2024H9-2	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 10 de 36

HALLAZGO 2024H11

Ejecución Recursos Resolución 051 de 2023 “Implementación del despliegue y cobertura de la TDT pública nacional y regional”. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A) (D) Al constatar que de los \$46.873 millones asignados para 2023, solo se comprometió el 44 % (\$20.470 millones), dejando sin ejecutar \$20.104 millones debido a una solicitud de recursos hecha sin planificación financiera ni requerimientos técnicos previos. Se evidenciaron deficiencias en la programación de las actividades a realizar en la vigencia 2023 para los proyectos presentados por RTVC, lo que generó la no ejecución de los recursos asignados, el incumplimiento de las metas anuales establecidas en plan anual de inversiones y, por consiguiente, el Plan Nacional de Desarrollo trazado por el Gobierno Nacional.

Nº	ACTIVIDAD 2024H11-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

Nº	ACTIVIDAD 2024H11-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2024H14

Ejecución de recursos asignados mediante resoluciones por el FUTIC. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). Deficiencias en planeación del presupuesto de gastos. No se evidencia previsión en los cálculos de las necesidades, tanto en los proyectos presentados al FUTIC, como en la definición de necesidades de los contratos Tal es el caso de los recursos programados mediante resolución No. 051 de 2023 para el proyecto "Implementación del despliegue y cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional", al cual se asignaron recursos por \$46.873.606.987 pesos de los cuales se devolvieron al FUTIC \$20.470.432.412 pesos, es decir, el 44%. Asimismo, de los recursos asignados mediante resolución No 00088 de 2023, por \$11.416.661.327, no hubo ejecución, quedando \$482.243.661 pendientes por reintegrar y \$10.934.417.666 en cuentas por pagar. Esto, por cuanto hasta el mes de diciembre de 2023 fue suscrito el contrato de suministro No 3054 de 2023.

Nº	ACTIVIDAD 2024H14-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar la estructuración técnica, financiera y contractual previa de los proyectos financiados con recursos FUTIC, incorporando requerimientos técnicos, estudios de mercado y un cronograma preliminar de actividades, con el fin de asegurar la adecuada planeación y ejecución oportuna de los recursos asignados.	01/06/2026	100%

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 11 de 36

HALLAZGO 2024H15

Plan de previsión de recursos humanos. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D) No se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 200430 respecto de la elaboración y actualización anual de los planes de previsión de recursos humanos, por cuanto la entidad elaboró una propuesta de rediseño institucional en abril de 2022, socializada al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 11 de julio de 2022 y de la cual no se surtieron las aprobaciones y el respectivo trámite requerido ante el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Lo anterior conlleva a que no se cuente con la nueva estructura y el personal de planta oficialmente aprobado de acuerdo con los requerimientos para atender todas las funciones de la Entidad.

Nº	ACTIVIDAD 2024H15	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Informe técnico y envío solicitud al DAFF	31/07/2026	50% En términos

HALLAZGO 2024H17

Aplicación del régimen privado de contratación. Administrativa (A) Se identificó que RTVC adoptó un régimen mixto de contratación, diferenciando entre contratación misional y contratación administrativa, en atención a lo establecido en su Manual de Contratación. No obstante, se evidenció una falta de claridad en la delimitación precisa de los casos en los que debe aplicarse uno u otro régimen, lo cual genera incertidumbre jurídica y posibles inconsistencias en la gestión contractual. Esta situación se acentúa en el contexto del proyecto “Extensión, Descentralización y Cobertura de la Radio Pública Nacional”, ejecutado en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final de Paz, en el que se aplicó el régimen de contratación misional bajo normas del derecho privado, a pesar de que se trata de una actividad pública no expuesta a un entorno competitivo. Si bien RTVC está habilitado legalmente para aplicar el régimen exceptivo en determinados casos, dicha facultad exige una justificación técnica y jurídica robusta, basada en criterios objetivos y claramente definidos en su Manual de Contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011. La ausencia de una delimitación precisa entre los regímenes aplicables puede afectar los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad en la contratación estatal, constituyendo así una situación con incidencia administrativa que debe ser abordada mediante acciones de mejora normativa y operativa.

Nº	ACTIVIDADES 2024H17	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Elaborar el contenido del memorando o circular con los lineamientos para la estructuración de procesos en la etapa precontractual	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2021H5

Saldo pendientes por legalizar - Administrativo Se presentaron deficiencias en la ejecución y legalización de los recursos asignados por el Fondo Único de TIC durante 2020, dejando un saldo pendiente por legalizar de \$37.474 millones, equivalente al 22% del total desembolsado. Esta situación evidencia debilidades en la programación del plan de inversiones y afectó el cumplimiento de metas del plan de acción.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 12 de 36

N°	ACTIVIDAD 2021H5-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

N°	ACTIVIDAD 2021H5-1	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2022H11

Ejecución de Proyectos de Inversión. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. (D) Denotan deficiencias de la entidad frente al seguimiento y control de la ejecución de los recursos transferidos por el FUTIC que equivalen \$71.248.162.244 por cuanto el avance presupuestal de los pagos en la vigencia 2021 fue del 87% que representa \$61.877.119.340 quedando un saldo por pagar de \$9.371.042.873 en alusión a las resoluciones 0069-00879 de 2021, lo que determina la debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la resolución 0433 de 2020.

N°	ACTIVIDAD 2022H11-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

N°	ACTIVIDAD 2022H11-2	FECHA LIMITE	AVANCE
2	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2023H14

Programación Recursos Propios. Administrativo (A) Se evidenció que de los \$1.832.955.596 planteados en la vigencia 2022 para actividades Proyecto de Inversión "Fortalecimiento del modelo integrado de gestión institucional, administrativa y tecnológica de RTVC" en el cual uno de sus objetivos específicos definido como

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 13 de 36

N°	ACTIVIDAD 2023H14-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100%

N°	ACTIVIDAD 2023H14-2	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100%

HALLAZGO 2023H14

“Mejorar los recursos físicos y la gestión ambiental de RTVC” solo se ejecutó contratación por \$455.643.010 para la prestación de servicios profesionales y adquisición de equipos de condiciones ambientales y del archivo en general, esto indica que la gestión en el avance para el logro de metas planteadas en el 2022 solo se ejecutó un 24.8% de los recursos.

N°	ACTIVIDAD 2023H14-1	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución de los recursos FUTIC y las vigencias futuras con los responsables directos de la misma, así como el envío de alertas mensuales.	28/02/2026	100% En términos

N°	ACTIVIDAD 2023H14-2	FECHA LIMITE	AVANCE
1	Crear un equipo multidisciplinario, que realice los seguimientos a los compromisos adquiridos en las Resoluciones FUTIC	28/02/2026	100% En términos

2. ACTIVIDADES DECLARADAS EFECTIVAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -CGR (69)- AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2025

En el marco de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025, la Contraloría General de la República llevó a cabo la verificación de las acciones implementadas por la entidad para atender los hallazgos formulados en auditorías anteriores, evaluando la efectividad de las actividades de los planes de mejoramiento. Esta revisión tuvo como propósito determinar si las actividades ejecutadas lograron corregir las causas que dieron origen a los hallazgos y prevenir su recurrencia, razón por la cual 69 actividades fueron declaradas eficaces, de acuerdo con los resultados obtenidos durante el ejercicio auditor.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 14 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1	2025H4	Debilidades de control en el proceso de consolidación, eliminación y manejo tendiente a minimizar los posibles errores en el reporte de las operaciones recíprocas a la CGN. Generado una sobreestimación de los saldos derivados de acumulaciones duplicadas, que afectan la razonabilidad de los estados financieros y su adecuada consolidación en el Balance General de la Nación.
2	2025H8-1	Deficiencia en la generación de ingresos propios dada su naturaleza jurídica, por lo que continúa siendo una entidad dependiente del gobierno nacional, en especial de las transferencias realizadas por parte de MinTic por medio de FUTIC.
3	2025H8-2	Deficiencia en la generación de ingresos propios dada su naturaleza jurídica, por lo que continúa siendo una entidad dependiente del gobierno nacional, en especial de las transferencias realizadas por parte de MinTic por medio de FUTIC.
4	2025H8 -3	Deficiencia en la generación de ingresos propios dada su naturaleza jurídica, por lo que continúa siendo una entidad dependiente del gobierno nacional, en especial de las transferencias realizadas por parte de MinTic por medio de FUTIC.
5	2025H8 -4	Deficiencia en la generación de ingresos propios dada su naturaleza jurídica, por lo que continúa siendo una entidad dependiente del gobierno nacional, en especial de las transferencias realizadas por parte de MinTic por medio de FUTIC.
6	2025H8 -5	Deficiencia en la generación de ingresos propios dada su naturaleza jurídica, por lo que continúa siendo una entidad dependiente del gobierno nacional, en especial de las transferencias realizadas por parte de MinTic por medio de FUTIC.
7	2025H14	Deficiencias en la planeación, gestión, oportunidad y vigilancia del proyecto de TDT, retraso en la contratación de la interventoría, no se implementaron mecanismos de control alternativos que permitieran asegurar la supervisión técnica efectiva durante este período crítico de ejecución, vulnerando los principios de Eficiencia, Eficacia, planeación y oportunidad.
8	2025H15-1	Deficiencias en la planeación, vigilancia y control en el seguimiento del proyecto de implementación de estaciones TDT por parte de la Oficina de Control Interno RTVC en la identificación de la materialización de riesgos en el cumplimiento del proyecto
9	2025H15-2	Deficiencias en la planeación, vigilancia y control en el seguimiento del proyecto de implementación de estaciones TDT por parte de la Oficina de Control Interno RTVC en la identificación de la materialización de riesgos en el cumplimiento del proyecto
10	2025H15-3	Deficiencias en la planeación, vigilancia y control en el seguimiento del proyecto de implementación de estaciones TDT por parte de la Oficina de Control Interno RTVC en la identificación de la materialización de riesgos en el cumplimiento del proyecto
11	2025H15-4	Deficiencias en la planeación, vigilancia y control en el seguimiento del proyecto de implementación de estaciones TDT por parte de la Oficina de Control Interno RTVC en la identificación de la materialización de riesgos en el cumplimiento del proyecto
12	2025H16-1	La ausencia de herramientas para medir el impacto en la audiencia impide establecer en qué medida los contenidos transmitidos cumplen los fines misionales establecidos para el medio público, esto dificulta la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, lo que restringe el ajuste técnico de la programación y la capacidad institucional para retroalimentar la gestión de la entidad

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 15 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
13	2025H16-2	La ausencia de herramientas para medir el impacto en la audiencia impide establecer en qué medida los contenidos transmitidos cumplen los fines misionales establecidos para el medio público, esto dificulta la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, lo que restringe el ajuste técnico de la programación y la capacidad institucional para retroalimentar la gestión de la entidad
14	2025H16-3	La ausencia de herramientas para medir el impacto en la audiencia impide establecer en qué medida los contenidos transmitidos cumplen los fines misionales establecidos para el medio público, esto dificulta la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, lo que restringe el ajuste técnico de la programación y la capacidad institucional para retroalimentar la gestión de la entidad
15	2025H17	Irregularidades en los mecanismos de reporte institucional por la no entrega de las estaciones TDT y la ausencia de interventoría durante los primeros meses de ejecución, afectando de manera negativa el desarrollo del proyecto.
16	2025H20-1	No se evidenció trazabilidad del uso y ejecución de las horas de servicio del Contrato 1145 de 2024, dentro de los informes de supervisión donde se detallen las actividades realizadas por el contratista para el aprovechamiento de las horas pese a existir necesidades identificadas en la validación del sistema de información
17	2025H20-2	No se evidenció trazabilidad del uso y ejecución de las horas de servicio del Contrato 1145 de 2024, dentro de los informes de supervisión donde se detallen las actividades realizadas por el contratista para el aprovechamiento de las horas pese a existir necesidades identificadas en la validación del sistema de información
18	2025H22-1	Deficiente ejercicio de las funciones de supervisión del contrato 951-2024 por parte del responsable designado, al no documentar ni verificar de manera técnica, financiera, contable y jurídica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni requerir al contratista la entrega de soportes que evidencien la ejecución real de las actividades reportadas.
19	2025H22-2	Deficiente ejercicio de las funciones de supervisión del contrato 951-2024 por parte del responsable designado, al no documentar ni verificar de manera técnica, financiera, contable y jurídica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni requerir al contratista la entrega de soportes que evidencien la ejecución real de las actividades reportadas.
20	2025H22-3	Deficiente ejercicio de las funciones de supervisión del contrato 951-2024 por parte del responsable designado, al no documentar ni verificar de manera técnica, financiera, contable y jurídica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni requerir al contratista la entrega de soportes que evidencien la ejecución real de las actividades reportadas.
21	2025H24-1	Deficiente ejercicio de las funciones de supervisión del contrato 951-2024 por parte del responsable designado, al no documentar ni verificar técnica, financiera, contable y jurídicamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni exigir al contratista los soportes que evidencien la ejecución real de las actividades reportadas.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 16 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
22	2025H24-2	Debilidad de control en el proceso de supervisión contractual por la aprobación de pólizas por un menor valor, evidenciando la ausencia de revisión y verificación rigurosa en el marco del proceso. Así mismo, la inexistencia de un control automatizado en el sistema de gestión contractual que permitiera validar los valores mínimos exigidos conforme a la normativa interna.
23	2025H24-3	Debilidad de control en el proceso de supervisión contractual por la aprobación de pólizas por un menor valor, evidenciando la ausencia de revisión y verificación rigurosa en el marco del proceso. Así mismo, la inexistencia de un control automatizado en el sistema de gestión contractual que permitiera validar los valores mínimos exigidos conforme a la normativa interna.
24	2025H25-2	Deficiencia en el cumplimiento del principio de planeación y a la ejecución eficiente de los recursos públicos, al comprometer el cumplimiento oportuno de las metas contractuales por la aceptación de la prórroga del contrato 2000 de 2024, sin una justificación soportada, generando alteración del cronograma pactado en el contrato, extendiendo su ejecución más allá de la vigencia 2024.
25	2024H2-1	Depuración predios. Administrativa (A)deficiencias de control en el procedimiento establecido para depurar las cifras contables, generando una demora en la legalización de los predios con corte a 31de diciembre de 2023de las cuales 39 se encuentran en proceso de investigación, depuración y registro. Dichas estaciones no se han depurado y datan de años anteriores, situación que la entidad registra como estaciones que se encuentran en trámite y gestiones, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece la depuración contable permanente y sostenible.
26	2024H2-2	Depuración predios. Administrativa (A)deficiencias de control en el procedimiento establecido para depurar las cifras contables, generando una demora en la legalización de los predios con corte a 31de diciembre de 2023de las cuales 39 se encuentran en proceso de investigación, depuración y registro. Dichas estaciones no se han depurado y datan de años anteriores, situación que la entidad registra como estaciones que se encuentran en trámite y gestiones, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece la depuración contable permanente y sostenible.
27	2024H2-3	Depuración predios. Administrativa (A)deficiencias de control en el procedimiento establecido para depurar las cifras contables, generando una demora en la legalización de los predios con corte a 31de diciembre de 2023de las cuales 39 se encuentran en proceso de investigación, 21depuración y registro. Dichas estaciones no se han depurado y datan de años anteriores, situación que la entidad registra como estaciones que se encuentran en trámite y gestiones, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece la depuración contable permanente y sostenible.
28	2024H3	Segregación de funciones. Administrativa (A) Se evidenció que existe falta de segregación de funciones por cuanto, a una misma funcionaria, le fueron asignadas funciones de forma simultánea en las coordinaciones del Área Contable y de Tesorería, a través de otrosíes, a los contratos suscritos, el 17 de octubre de 2017 y el 11 de diciembre de 2023, por la Gerencia

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 17 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		de RTVC S.A.S y la Subgerencia de Soporte Corporativo, respectivamente. Decreto 943 de 2014, el Departamento Administrativo de la Función Pública implementó el Modelo MECI, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado manual, en la Evaluación del Control Interno Contable, sin perjuicio de los propios elementos y estrategias de control que se hayan implementado en la entidad, la Evaluación del Control Interno debe enfocarse según lo establecido en el literal b) en controles sobre segregación de funciones.
29	2024H4-1	Retención en la fuente. Administrativa (A) Se evidenció una debilidad en sus controles tributarios al realizar extemporáneamente el pago de la declaración de retención en la fuente de abril de 2023, ocasionando intereses moratorios por \$429.000, lo que demuestra un incumplimiento normativo según el Estatuto Tributario y la Resolución 533 de 2015. Aunque el funcionario responsable asumió los intereses, esta situación revela fallas en los procedimientos internos de declaración y pago oportuno, lo que podría generar sanciones recurrentes y afectar la responsabilidad fiscal de la entidad.
30	2024H5-1	Control interno financiero. Administrativa (A) Se presenta una clara debilidad en su control interno financiero al no implementar el aplicativo Oracle adquirido desde 2020 (contrato 2039), dejándolo en entorno de pruebas al cierre de 2023, lo que obliga a continuar utilizando SEVEN, plataforma obsoleta que dificulta la trazabilidad de procesos contables. Esta situación revela fallas en la selección, implementación y gestión de los sistemas financieros, afectando significativamente la calidad, precisión y confiabilidad de la información contable de la entidad.
31	2024H5-2	Control interno financiero. Administrativa (A) Se presenta una clara debilidad en su control interno financiero al no implementar el aplicativo Oracle adquirido desde 2020 (contrato 2039), dejándolo en entorno de pruebas al cierre de 2023, lo que obliga a continuar utilizando SEVEN, plataforma obsoleta que dificulta la trazabilidad de procesos contables. Esta situación revela fallas en la selección, implementación y gestión de los sistemas financieros, afectando significativamente la calidad, precisión y confiabilidad de la información contable de la entidad.
32	2024H12-1	Ordenes de servicio Time Connexion S.A.S- Para el cumplimiento del contrato No. 5797-2023 ANT- RTVC. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). RTVC debe atender al principio de unidad de caja y los requisitos de certificación y registro de la disponibilidad presupuestal para la suscripción de ordenes de servicio.
33	2024H12-2	Ordenes de servicio Time Conexión S.A.S- Para el cumplimiento del contrato No. 5797- 2023 ANT- RTVC. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). RTVC debe atender al principio de unidad de caja y los requisitos de certificación y registro de la disponibilidad presupuestal para la suscripción de ordenes de servicio.
34	2024H13-1	Gestión de cobro Contrato No. 5717 de 2023 suscrito entre RTVC y ANT. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). Riesgos en el control a la administración de

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 18 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		liquidez. Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato por parte de la supervisión, así como debilidades en la gestión de cobro por RTVC
35	2024H13-2	Gestión de cobro Contrato No. 5717 de 2023 suscrito entre RTVC y ANT. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). Riesgos en el control a la administración de liquidez. Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato por parte de la supervisión, así como debilidades en la gestión de cobro por RTVC
36	2024H13-3	Gestión de cobro Contrato No. 5717 de 2023 suscrito entre RTVC y ANT. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). Riesgos en el control a la administración de liquidez. Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato por parte de la supervisión, así como debilidades en la gestión de cobro por RTVC
37	2024H14-2	Ejecución de recursos asignados mediante resoluciones por el FUTIC. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D). Deficiencias en planeación del presupuesto de gastos. No se evidencia previsión en los cálculos de las necesidades, tanto en los proyectos presentados al FUTIC, como en la definición de necesidades de los contratos Tal es el caso de los recursos programados mediante resolución No. 051 de 2023 para el proyecto "Implementación del despliegue y cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional", al cual se asignaron recursos por \$46.873.606.987 pesos de los cuales se devolvieron al FUTIC \$20.470.432.412 pesos, es decir, el 44%. Asimismo, de los recursos asignados mediante resolución No 00088 de 2023 , por \$11.416.661.327, no hubo ejecución, quedando \$482.243.661 pendientes por reintegrar y \$10.934.417.666 en cuentas por pagar. Esto, por cuanto hasta el mes de diciembre de 2023 fue suscrito el contrato de suministro No 3054 de 2023.
38	2024H16	Deficiencias de planeación e inoperatividad de solución ERP contrato 2039- 2020. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A)(D)(F)
39	2024H18	Ordenes BTL 389 y 397 del contrato ANT- 20235797. Presunta incidencia disciplinaria e indagación preliminar (A)(D)(IP) observó una serie de posibles deficiencias en: los procesos de adquisición de bienes y servicios, selección objetiva de los proveedores y en los procesos de supervisión contractual por parte de RTVC. Estas falencias podrían derivar en: a) Presunto sobrecosto en el suministro de los referidos kit de alimentación b) Ausencia de soportes, registros, planillas y demás material probatorio de la recepción y entrega del total de los 16.000 kits destinados para el Evento Sincelejo y los 6.000 kits destinados para el Evento Medellín de acuerdo con las obligaciones establecidas en el numeral 5.2 del manual de supervisión de RTVC.
40	2024H19	Orden BTL 435 del contrato ANT-20235797. Presunta incidencia disciplinaria e indagación preliminar. La CGR encuentra debilidades en los procesos de planeación, selección objetiva y eficiencia de proveedores, lo que genera riesgos sobre el uso óptimo de los recursos públicos
41	2024H20-1	Capacidad operativa actividades de operación logística y BTL. Administrativo. Riesgos sobre la materialización de los principios de economía y eficiencia de los recursos públicos que

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 19 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		RTVC ejecuta a través de su actividad comercial, así como sobre la capacidad de cumplimiento de los términos a los que se obliga con las entidades contratantes
42	2024H20-2	Capacidad operativa actividades de operación logística y BTL. Administrativo. Riesgos sobre la materialización de los principios de economía y eficiencia de los recursos públicos que RTVC ejecuta a través de su actividad comercial, así como sobre la capacidad de cumplimiento de los términos a los que se obliga con las entidades contratantes
43	2024H21	Seguimiento y supervisión de las ordenes BTL. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. No hay un seguimiento a las obligaciones de sus subcontratistas. Falta de informes y soportes que evidencien el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas para las Ordenes de Servicio.
44	2024H23-1	Deficiencias de planeación del contrato 1580-2020 de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento). Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria (A)(D) e evidencian deficiencias estructurales en la planeación del contrato 1580-2020 de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), reflejadas en múltiples adiciones y prórrogas, así como en la falta de gestión oportuna de vigencias futuras, lo cual comprometió la continuidad y eficiencia del proyecto. La falta de anticipación frente a eventos previsibles, como el déficit estructural de personal y el calendario electoral, evidencia una debilidad en la formulación contractual. Adicionalmente, se identificó la no ejecución oportuna de recursos transferidos mediante la Resolución 00088 de 2023, lo que derivó en su devolución extemporánea al MINTIC. Estas situaciones contravienen los principios de planeación, economía y eficacia, y configuran una posible incidencia disciplinaria por omisiones en la gestión contractual.
45	2024H23-2	Deficiencias de planeación del contrato 1580-2020 de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento). Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria (A)(D) se evidencian deficiencias estructurales en la planeación del contrato 1580-2020 de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), reflejadas en múltiples adiciones y prórrogas, así como en la falta de gestión oportuna de vigencias futuras, lo cual comprometió la continuidad y eficiencia del proyecto. La falta de anticipación frente a eventos previsibles, como el déficit estructural de personal y el calendario electoral, evidencia una debilidad en la formulación contractual. Adicionalmente, se identificó la no ejecución oportuna de recursos transferidos mediante la Resolución 00088 de 2023, lo que derivó en su devolución extemporánea al MINTIC. Estas situaciones contravienen los principios de planeación, economía y eficacia, y configuran una posible incidencia disciplinaria por omisiones en la gestión contractual.
46	2019H11-4	Supervisión contrato 677 de 2018 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria Se evidenciaron las siguientes falencias y debilidades en la supervisión, las cuales igualmente fueron expresadas en el informe de la Oficina de Control Interno de RTVC: Los soportes de pago del contrato 677/2018 no contienen la documentación que describa los gastos realizados por el contratista, relacionados con la alimentación por \$65.859.489 y el transporte por \$20.145.800, correspondiente del personal interviniente en la producción audiovisual descrita en el objeto del contrato, ya que no se cuantificó el número de personas movilizadas y número de desplazamientos efectuados. No existe evidencia de los

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 20 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		comprobantes de pago que debió emitir el contratista FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S. para el pago de honorarios.
47	2022H3-3	Evaluación del Control Interno Contable. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (D) La CGR indica que se evidenció sobreestimación de las cifras que reflejan el Balance General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2021 genera una presunta vulneración a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016. "Procedimiento para la evaluación del control interno contable debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.
48	2023H24-1	Administración y Mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas de Control Interno (SACI). Administrativo con posible connotación Disciplinaria (A) (D) RTVC SAS, a la fecha de la Auditoria Financiera, no ha implementado la Circular Conjunta N° 001 del 2021 de la CGR sobre Directrices del Sistema de Alertas del Control Interno – SACI. -Sistema que permite mostrar “Las alertas de control interno que generen los jefes de oficina o unidad de control interno, serán objeto de análisis por las dependencias competentes de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con el sector de gestión pública o materia de la que trate. (...) Así mismo, en el ejercicio auditor, la CGR identificó que, RTVC SAS recibió mediante el correo peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co del 14 de julio de 2022, una denuncia de presuntos actos de corrupción dentro de la entidad; situación que no se reportó en los Sistemas: Alertas del Control Interno – SACI y en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes (SIRECI), RTVC SAS, en el aparte de “Delitos Contra la Administración Pública”; no se informó la apertura de la investigación interna disciplinaria por concepto o motivos de la denuncia. Esta situación obedece al incumplimiento de los protocolos y procedimientos impartidos en los documentos rectores o fuentes de criterio, con que cuenta la entidad que pueden afectar el desarrollo de sus procesos y la debida diligencia de los mismos. Situación que no permite el eficiente seguimiento de sus procedimientos en el ingreso de Información de las plataformas SACI y el SIRECI.
49	2020H18-1	Proceso Constructivo y Especificaciones Técnicas Contrato 1436 de 2018. Administrativo con presunta Connotación Disciplinaria (D). ¿En desarrollo de la visita técnica a la ejecución de las obras del Contrato 1436 de 2018 que tiene por Objeto Realizar el mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas de la entidad?, se pudo evidenciar que parte de la cubierta realizada en teja tipo Thermosky, se instaló sin seguir las especificaciones del fabricante en su ficha técnica que enuncia con signo de advertencia, que N
50	2019H14-1	Los estudios previos del contrato 088 de 2018, fueron contradictorios y confusos, ya que se expresa la necesidad de contratar con personal que reúna las condiciones de experiencia y

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 21 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		habilidad suficiente para que preste sus servicios en actividades de producción ejecutiva, como actividad misional de RTVC, pero al mismo tiempo, determina como factores de selección las especialidades de publicidad, producción y realización de contenidos, artes, mercadeo, administración de empresas, contaduría y demás carreras afines, estando las tres últimas especialidades fuera de todo contexto con referencia al negocio misional de la Entidad, haciendo más gravosa la situación cuando se seleccionó la contratista con perfil de administradora de empresas.
51	2020H16	Manual de Supervisión. Administrativo
52	2021H13	Deficiencia de información en los Contratos No 1629-2020, 1791-2020 y 1830-2020 - Administrativo. debido a que la verificación legal de los contratos por parte del área de jurídica y supervisor, presenta riesgo en la precisión de la información por los errores registrados en el contrato y la información contenida en los mismos no es precisa, ni completa, al faltar información básica de identificación del contratista, por lo que los contratos son perfeccionados y aprobados por parte de la entidad, sin identificar oportunamente estos errores. La situación detectada se presenta por debilidades del proceso de control, seguimiento y monitoreo por parte del supervisor y/o interventor, generando incertidumbre sobre el contenido del contrato que incumple los literales e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993 "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros", principio de la calidad de la información del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 que establece: "Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad"
53	2023H24-2	Administración y Mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas de Control Interno (SACI). Administrativo con posible connotación Disciplinaria (A) (D)
54	2019H2-4	Cumplimiento Objeto del contrato 1423 de 2016 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria y fiscal se evidencia el contratista no entregó los productos y servicios a los cuales se comprometió entregar, incumpliendo con los términos de entrega establecidos inicialmente y en las respectivas prorrogas, respondiendo el 16 de febrero de 2018 que estaban en búsqueda de opciones internacionales para el proyecto con el fin de obtener recursos y así cumplir el contrato. El contratista incumplió con el objeto contratado al no hacer entrega de los masters de los capítulos 1 al 5 y sus correspondientes entregables, lo que se configura como un presunto daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$340 millones, valor que corresponde al aporte realizado por RTVC. Se observa además que RTVC no emprende

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 22 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		acciones conducentes a la imposición de sanciones pecuniarias, no ha declarado el incumplimiento del contrato, como tampoco he hecho efectiva las pólizas para recuperar los dineros que le fueron pagados al contratista sin que éste haya entregado los productos acordados.
55	2019H5-1	Comité de Coproducción - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria En RTVC existe un comité de coproducción encargado de recomendar al director de Señal Colombia los contenidos que ha de tener el canal; comité encuentra debidamente creado por acto administrativo que rija su legalidad, agravando tal situación el hecho que sus miembros son escogidos por el director del canal, sin que existía norma que así lo haya determinado.
56	2019H13	Ejecución Recursos proyecto "Octavo Mercado de Coproducción" . Administrativo El documento "Octavo Mercado de Coproducción" del Canal Señal Colombia, señala: "es un espacio de negociación con socios potenciales de la industria de contenidos nacional e internacional. A través de este mercado se canaliza el interés de miembros del medio audiovisual por coproducir proyectos con el canal. No se trata de una convocatoria de selección pública, ni de un concurso, ni de un fondo, sino de una invitación a que presenten proyectos en avanzado estado de desarrollo, parcialmente financiados, que sean afines al espíritu del canal y que puedan conducir a una coproducción" No obstante, contar con recursos por \$6.217.7 millones para la vigencia 2018, con el fin de realizar el octavo mercado de coproducción, se pudo establecer que hasta la fecha no se ha iniciado la ejecución de dichos recursos, afectando con ello los resultados de la gestión de la entidad, incumpliendo con lo planeado y los principios de la función administrativa tales como eficacia, economía y celeridad, entre otros.
57	2019H2-5	Cumplimiento Objeto del contrato 1423 de 2016 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria y fiscal Del análisis efectuado se evidencia el contratista no entregó los productos y servicios a los cuales se comprometió entregar, incumpliendo con los términos de entrega establecidos inicialmente y en las respectivas prorrogas, respondiendo el 16 de febrero de 2018 que estaban en búsqueda de opciones internacionales para el proyecto con el fin de obtener recursos y así cumplir el contrato. El contratista incumplió con el objeto contratado al no hacer entrega de los masters de los capítulos 1 al 5 y sus correspondientes entregables, lo que se configura como un presunto daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$340millones, valor que corresponde al aporte realizado por RTVC. Se observa además que RTVC no emprende acciones conducentes a la imposición de sanciones pecuniarias, no ha declarado el incumplimiento del contrato, como tampoco he hecho efectiva las pólizas para recuperar los dineros que le fueron pagados al contratista sin que éste haya entregado los productos acordados.
58	2019H3	Selección Objetiva - Administrativo Presunta incidencia penal Desde la elaboración de los estudios previos, de conveniencia y oportunidad, suscritos por el subdirector de Televisión para la celebración del contrato 230 de 2011, se seleccionó a la empresa TRIBU 70 S.A.S., hecho que evidencia la ausencia de una selección objetiva, desconociendo los factores de

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 23 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		escogencia tales como: cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta. Además, la escogencia del contratista a quien se le adjudicó el contrato no se realizó mediante un acto administrativo emanado del gerente de RTVC.
59	2019H8	Manual de producción - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria La implementación, modificación y publicación del manual de producción de señal Colombia, hecha el 17 de abril de 2015, no fue adoptada mediante un acto administrativo que le diera el soporte a legal a éste, con el fin de que regulara la relaciones entre la Entidad y los coproductores, contraviniendo tal hecho la doctrina y jurisprudencia de las Altas Cortes Colombianas con respecto a la definición de acto administrativo. Lo anterior indica que su contenido no obliga alas partes que pudiesen ver comprometidos sus derechos y obligaciones y menos cuando de procesos contractuales se trata. De otra parte, dicho manual no establece claramente los criterios de evaluación de propuestas de las empresas coproductoras, ya que no contiene una tabla de factores a través de los cuales se pueda evaluar y ponderar la mejor propuesta. De igual manera, no obstante que dicho documento no descansa sobre un aspecto legal, tampoco contempló la posibilidad de evaluar la constitución de las personas jurídicas que proponen contenidos, en cuanto a su legalidad y capacidad para dar cumplimiento al objeto contratado, ya que en alguna oportunidad se presentó un coproductor que estaba en situación de quiebra
60	2019H11-1	Supervisión contrato 677 de 2018 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria
61	2019H11-3	Supervisión contrato 677 de 2018 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria
62	2019H12-1	Falta de planeación - Administrativo
63	2019H12-2	Falta de planeación - Administrativo
64	2019H2-1	Cumplimiento Objeto del contrato 1423 de 2016 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria y fiscal
65	2020H14-1	Contrato 522 de 2018 – Informes de Supervisión Administrativo
66	2020H14-2	Contrato 522 de 2018 – Informes de Supervisión Administrativo
67	2021H13	Deficiencia de información en los Contratos No 1629-2020, 1791-2020 y 1830-2020 - Administrativo.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 24 de 36

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
68	2022H14-1	El formato implementado por la RTVC, al que denominan certificación de supervisión y/o interventoría, no cuenta con los soportes técnicos adecuados y por ende no permite determinar mediante qué actividad específica se realiza el control y vigilancia de cada contrato, pues al mencionar el término “supervisión y/o interventoría”, claramente lo asimilan a una misma función. Lo anterior, como se mencionó en la observación, configura una presunta vulneración a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 sobre la definición de los conceptos de supervisión y de interventoría contractual.
69	2022H14-2	El formato implementado por la RTVC, al que denominan certificación de supervisión y/o interventoría, no cuenta con los soportes técnicos adecuados y por ende no permite determinar mediante qué actividad específica se realiza el control y vigilancia de cada contrato, pues al mencionar el término “supervisión y/o interventoría”, claramente lo asimilan a una misma función. Lo anterior, como se mencionó en la observación, configura una presunta vulneración a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 sobre la definición de los conceptos de supervisión y de interventoría contractual.

3. ACTIVIDADES DECLARADOS INEFECTIVOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -CGR (26)- AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2025.

En el marco de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025, la Contraloría General de la República como resultado de esta evaluación, el organismo de control determinó 26 actividades no fueron eficaces, al evidenciar que estas no lograron subsanar de manera suficiente las causas que dieron origen a los hallazgos objeto de seguimiento.

En consecuencia, y de conformidad con la evaluación efectuada por la Contraloría General de la República en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control fiscal, dichas actividades fueron objeto de reformulación por parte de las dependencias responsables, definiendo nuevas acciones de mejora orientadas a eliminar las causas que originaron los hallazgos, fortalecer los controles institucionales y prevenir su recurrencia.

Las reformulaciones propuestas por las áreas y/o dependencias responsables, como resultado de la declaratoria de no eficacia emitida por la Contraloría General de la República, ya fueron registradas en el Formato 53_000003331 y transmitido el día 23 de julio de la presente vigencia, en el cual se incorpora las nuevas acciones de mejora, actividades, responsables, plazos y demás ajustes efectuados para atender las causas que dieron origen a los hallazgos. Este formato constituye el documento oficial que soporta la actualización del plan de mejoramiento y servirá de base para el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y la verificación que adelante la Contraloría General de la República.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 25 de 36

Nº	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1	2025H1	Debilidades de control y autocontrol, por parte de RTVC, en la consolidación de la información que tienen incidencia en la revelación y reconocimiento de los hechos económicos, Cuentas por pagar, generando inconsistencias en los valores reportados en SIRECI y la información suministrada por RTVC al equipo auditor, generando incertidumbres no materiales
2	2025H2-1	Debilidades en el control y auto control en las dependencias responsables de la gestión contable de la entidad, por una verificación parcial en algunas las actividades propias del proceso contable, como lo es la disminución de la calificación sobre el cumplimiento de los elementos del Marco Normativo transmitido a través del consolidador de hacienda e información pública CHIP.
3	2025H2-3	Debilidades en la aplicación de las acciones de cobro como lo contempla el artículo 5 de la resolución RTVC 267 de 2017, e ineffectividad en los Controles del Sistema de Gestión financiera en el recaudo y la gestión de la cartera, que pueden incrementar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos asociados al subproceso de cuentas por cobrar
4	2025H3-1	Debilidades en la aplicación de las acciones de cobro como lo contempla el artículo 5 de la resolución RTVC 267 de 2017, e ineffectividad en los Controles del Sistema de Gestión financiera en el recaudo y la gestión de la cartera, que pueden incrementar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos asociados al subproceso de cuentas por cobrar
5	2025H3 -2	Debilidades en la aplicación de las acciones de cobro como lo contempla el artículo 5 de la resolución RTVC 267 de 2017, e ineffectividad en los Controles del Sistema de Gestión financiera en el recaudo y la gestión de la cartera, que pueden incrementar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos asociados al subproceso de cuentas por cobrar
6	2025H3 -3	Debilidades en la aplicación de las acciones de cobro como lo contempla el artículo 5 de la resolución RTVC 267 de 2017, e ineffectividad en los Controles del Sistema de Gestión financiera en el recaudo y la gestión de la cartera, que pueden incrementar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos asociados al subproceso de cuentas por cobrar
7	2025H5	La deficiente programación y ejecución de los recursos que llevó a la entidad a comprometer recursos en adiciones en un 65% en el mes de diciembre, y la falta de registro y reporte completo de las obligaciones adquiridas creó incertidumbre en la veracidad de la ejecución presupuestal informada, afectando el proceso de programación financiera y el ejercicio del control fiscal.
8	2025H10-1	Deficiencias en la planificación de las comisiones de servicios y los controles adecuados que garantizan la integridad de las Resoluciones de autorización lo que puede generar variaciones entre las asignaciones presupuestadas y la legalización de los gastos reales de viáticos. Así como un deficiente seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 150/2022

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 26 de 36

Nº	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
9	2025H10-2	Deficiencias en la planificación de las comisiones de servicios y los controles adecuados que garantizan la integridad de las Resoluciones de autorización lo que puede generar variaciones entre las asignaciones presupuestadas y la legalización de los gastos reales de viáticos. Así como un deficiente seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 150/2022
10	2025H12-1	Inobservancia de los principios presupuestales dispuestos en el Decreto 115 de 1996 por prórrogas contractuales que generaron que los recursos apropiados se registraran como Cuentas por Pagar, afectando la ejecución presupuestal de 2024 lo que puede generar un riesgo en el cumplimiento de las metas misionales de RTVC
11	2025H12-2	Inobservancia de los principios presupuestales dispuestos en el Decreto 115 de 1996 por prórrogas contractuales que generaron que los recursos apropiados se registraran como Cuentas por Pagar, afectando la ejecución presupuestal de 2024 lo que puede generar un riesgo en el cumplimiento de las metas misionales de RTVC
12	2025H13-1	Omisión institucional por parte de RTVC en la planeación y estructuración de un modelo (AOM), que garantice la continuidad técnica y funcional de la red pública de radio y televisión una vez asumidas las funciones previamente contratadas con IRADIO S.A.S., comprometiendo la sostenibilidad de la infraestructura técnica y la continuidad del servicio público esencial de radiodifusión.
13	2025H13-2	Omisión institucional por parte de RTVC en la planeación y estructuración de un modelo (AOM), que garantice la continuidad técnica y funcional de la red pública de radio y televisión una vez asumidas las funciones previamente contratadas con IRADIO S.A.S., comprometiendo la sostenibilidad de la infraestructura técnica y la continuidad del servicio público esencial de radiodifusión.
14	2025H18	Subutilización de Módulos Licenciados en Seven ERP por la deficiente planificación estratégica en la adquisición del software, la ausencia de un análisis técnico y funcional previo que identificara los módulos realmente necesarios para la operación de la entidad, impidiendo la implementación y parametrización efectiva de todos los módulos.
15	2025H19	Falta de mecanismos operativos y técnicos que permitan ejercer un seguimiento adecuado a la ejecución del contrato 1145 de 2024, así como a debilidades en las funciones de supervisión, particularmente en lo relacionado con la exigencia de reportes que permitan verificar el cumplimiento de lo pactado, los niveles de servicio efectivamente prestados

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 27 de 36

Nº	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
16	2024H6	Cartera. Administrativa (A) Al cierre del año fiscal 2023, se evidencia que Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S presenta cartera por \$10.758.066.687, mayor a 361 días en riesgo de incobrabilidad, monto equivalente al 34.93% del total de la cartera que asciende a \$30.799.308.856, situación que obedece a deficiencias de control en la aplicación del procedimiento de cobro de cartera. De tal forma que el no cobro de la cartera vencida, compromete el flujo de efectivo de la entidad ya que los ingresos esperados no fueron cobrados oportunamente. Dicha circunstancia pone en riesgo la certeza sobre la veracidad de los ingresos que se reflejan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
17	2024H7-1	Se evidencia un incumplimiento en las metas de recaudo del presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia 2023 en RTVC S.A.S., afectando la programación y ejecución del mismo. Del total presupuestado por venta de servicios solo se recaudó el 64%, generando cuentas por cobrar por más de \$6.815.472. 422. Esta situación evidencia deficiencias en la planeación financiera y en la gestión de cobro. El incumplimiento impactó la disponibilidad real de recursos, limitando la ejecución presupuestal.
18	2024H7-2	Se evidencia un incumplimiento en las metas de recaudo del presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia 2023 en RTVC S.A.S., afectando la programación y ejecución del mismo. Del total presupuestado por venta de servicios solo se recaudó el 64%, generando cuentas por cobrar por más de \$6.815.472. 422, Esta situación evidencia deficiencias en la planeación financiera y en la gestión de cobro. El incumplimiento impactó la disponibilidad real de recursos, limitando la ejecución presupuestal.
19	2024H22	Planeación del contrato 2284 de 2023 y cumplimiento de metas del proyecto inversión BPIN 201811000132. Administrativa con presunta incidencia disciplinaria (A)(D) Insuficiencias en la formulación y planificación del proyecto, particularmente en el análisis preliminar y el estudio de mercado. Estos estudios no contemplaron adecuadamente los tiempos necesarios para la importación de equipos ni las adaptaciones requeridas por la limitada cobertura de la red de radio pública nacional, situación que dio lugar a la “terminación anticipada y de común acuerdo del contrato 2284-2023, por motivos administrativos internos en la Agencia Nacional Digital que ocasionaron afectación al cronograma de ejecución e imposibilidad de cumplir el contrato en el tiempo pactado”.
20	2024H24-1	Operatividad de estaciones. Administrativa Se han observado deficiencias significativas en la administración y operación del contrato de AOM relacionado con las estaciones de radiodifusión sonora a cargo de RTVC. En una evaluación detallada de la operatividad de las estaciones, se ha identificado un número preocupante de estaciones siniestradas y con fallas de energía, que han persistido o incluso aumentado durante el periodo de ejecución del contrato.

	CONTROL INTERNO	Código: K-F-9
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 28 de 36

Nº	CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
21	2024H24-2	"Operatividad de estaciones. Administrativa Se han observado deficiencias significativas en la administración y operación del contrato de AOM relacionado con las estaciones de radiodifusión sonora a cargo de RTVC. En una evaluación detallada de la operatividad de las estaciones, se ha identificado un número preocupante de estaciones siniestradas y con
22	2020H17-1	Ítems del Proceso Constructivo y Precios Unitarios Contrato 1437 de 2018. ¿En desarrollo de la valoración documental y de la visita técnica a la ejecución de las obras del Contrato 1437 de 2018 que tiene por Objeto Realizar el mantenimiento y reparación de las redes hidrosanitarias y baterías de baños en las instalaciones de RTVC?, se evidencian sobrecostos en actividades que inicialmente estaban previstas, al realizar Ítem nuevos NP (No Previstos)
23	2020H17-2	Ítems del Proceso Constructivo y Precios Unitarios Contrato 1437 de 2018. ¿En desarrollo de la valoración documental y de la visita técnica a la ejecución de las obras del Contrato 1437 de 2018 que tiene por Objeto Realizar el mantenimiento y reparación de las redes hidrosanitarias y baterías de baños en las instalaciones de RTVC?, se evidencian sobrecostos en actividades que inicialmente estaban previstas, al realizar Ítem nuevos NP (No Previstos) para llegar"
24	2023H15	Tramite de Permisos de Instalación de la Torre Puerto Berrio Despliegue TDT27. Administrativo con presunta connotación Disciplinaria. (A)(D) De a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo acuerdo técnico, la altura excedía los límites permitidos en el sitio de acuerdo con el concepto proporcionado por la Aerocivil. Lo que conlleva a que se presenten riesgos y deficiencias en el cumplimiento de los requisitos técnicos y alcance del propósito inicial de proyecto para el despliegue de la red pública TDT . Deficiencia y la planeación y los estudios técnicos realizados por RTVC
25	2021H10	Planeación y Ejecución presupuestal - Administrativo Se evidenció una deficiente planeación y ejecución presupuestal en el manejo del contrato 1699 de 2020, reflejada en la contradicción entre la solicitud de vigencias futuras y la posterior devolución de recursos no ejecutados. Además, se realizaron modificaciones presupuestales opuestas en corto tiempo, lo que denota fallas en la estructuración financiera del contrato. Esta situación impactó negativamente la eficiencia institucional y el cumplimiento de objetivos.
26	2021H10-1	Planeación y Ejecución presupuestal - Administrativo Se evidenció una deficiente planeación y ejecución presupuestal en el manejo del contrato 1699 de 2020, reflejada en la contradicción entre la solicitud de vigencias futuras y la posterior devolución de recursos no ejecutados. Además, se realizaron modificaciones presupuestales opuestas en corto tiempo, lo que denota fallas en la estructuración financiera del contrato. Esta situación impactó negativamente la eficiencia institucional y el cumplimiento de objetivos.

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 1 de 36

4. PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS CON LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL MARCO DE LA AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2025.

En el marco de la Auditoria Financiera de la vigencia 2025 fueron declarados 25 hallazgos, los cuales fueron formulados por la dependencia donde se generaron 95 actividades:

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
1	H1-2026	Debilidades relacionadas con la gestión, administración, control, conciliación y depuración de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2025. Bienes dados de baja que continuaban registrados contablemente; procesos de actualización y regularización pendientes; ausencia de manuales y lineamientos formalmente implementados durante la vigencia auditada	7	Coordinación Contabilidad
2	H2-2026	Debilidades en materia de control interno contable y financiero, relacionadas con el seguimiento, conciliación, soporte y control de las cuentas bancarias y de los recursos administrados mediante cajas menores, así como deficiencias en la gestión documental y en los mecanismos de legalización de gastos.	3	Coordinación Contabilidad
3	H3-2026	Debilidades en los procesos de conciliación y control de las cuentas por cobrar, así como insuficiencias en la articulación entre las áreas responsables de facturación, cartera y contabilidad, situación que originó diferencias entre los documentos soporte y los registros contables analizados durante la auditoría	3	Coordinación Contabilidad
4	H4-2026	Debilidades en los mecanismos de seguimiento, control y depuración de los anticipos entregados por concepto de viáticos, así como incumplimientos en los términos establecidos en la normatividad interna y externa para su legalización, afectando la oportunidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera reportada por la entidad.	2	Coordinación Talento Humano

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 2 de 36

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
5	H5-2026	Debilidades en los mecanismos de conciliación, reconocimiento y control de provisiones judiciales, así como falencias en la articulación entre el área jurídica y el área contable para el adecuado reconocimiento de contingencias con probabilidad alta de pérdida, en la información registrada en la cuenta libro auxiliar y reportes generados como lo es el balance de prueba por tercero	6	Coordinación Contable
6	H6-2026	El componente variable depende únicamente del filtro manual e individual del supervisor del contrato, dejando fuera a la estructura administrativa que debería responder por el registro contable y presupuestal, lo que contraviene los principios de Planeación y Gestión Fiscal establecidos en el Manual de Contratación de RTVC y la Constitución Política.	5	Subgerencia de TV
7	H7-2026	No se contempló una planeación institucional viable con proyecciones y o estimaciones tanto de los ingresos como de los gastos para la vigencia 2025, necesarias y sólidas para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. Lo anterior, por falta de una estructuración detallada de costos y metas desde la etapa de programación del presupuesto	3	Coordinación Presupuesto
8	H8-2026	Presuntas deficiencias en el adecuado registro de las cuentas por pagar del contrato IRADIO OAM, teniendo en cuenta las diferencias observadas en el último informe de interventoría y lo observado en el registro en cuentas por pagar al cierre de la vigencia, indicando posible ineficiencia en el flujo de caja o gestión contractual	1	Coordinación Presupuesto

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 3 de 36

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
9	H9-2026	Falta de observación estricta del art 4 de la Resolución Número 00016 de 2025, se generaron obligaciones y pagos por \$36.352.537.794 pesos quedando un saldo sin ejecutar por \$2.225.209.956 pesos	4	Dirección de Tecnologías Convergentes
10	H10-2026	Debilidades en la programación y ejecución del presupuesto traen como consecuencia deficiencias en los procesos de estructuración en la contratación, modificaciones en los cronogramas de ejecución de algunos contratos, evidencian debilidades en la ejecución presupuestal que se encuentra concentrada en los dos últimos trimestres de la vigencia 2025.	1	Coordinación de Presupuesto
11	H112026-1	Deficiencias en la programación del presupuesto para el pago de sentencias, toda vez que presupuestalmente, no se provisionaron recursos para el pago de sentencias en contra. En la entidad solo se contaba con recursos presupuestados en el rubro A-03-10-01-001, Sentencias por \$73.547.618, recursos insuficientes para cubrir 4 demandas en curso que tenían calificación con riesgo alto	2	Coordinación Presupuesto
12	H122026-1	No se dio cumplimiento de forma oportuna de la entrega de informes y legalizaciones de los recursos asignados por el FUTIC para la vigencia 2025, en los plazos establecidos en la Resolución No 3556 de 2024, referentes a los saldos pendientes de legalización e informes trimestrales y finales de las Resoluciones FUTIC	5	Coordinación de Planeación

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 4 de 36

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
13	H13-2026	Deficiencias en los procesos de control y seguimiento presupuestal en la ejecución de los contratos ejecutados en diferentes vigencias, así como de la gestión de los recursos asignados a estos y la expiración de algunas de ellas. Por lo tanto, es evidente la presencia de debilidades en la aplicación del Decreto 115 de 1996 Título IV y la Ley 2276 de 2022 artículo 50.	1	Coordinación de Planeación
14	H142026-1	Deficiencias en la planeación y ejecución de los proyectos definidos por RTVC para la Implementación del despliegue y cobertura de la TDT pública en las diferentes vigencias, y el cese de las emisiones analógicas. Así como deficiencias en el control y seguimiento de la ejecución de los contratos celebrados para la instalación de estaciones TDT de la fase VII.	5	Dirección de Tecnologías Convergentes
15	H15 2026	Deficiencias en la definición del modelo de administración, operación y mantenimiento de la red de transmisión de radio y televisión pública, por parte de RTVC en su calidad de operador único y la no actualización de la ficha del proyecto conforme a la realidad en la instalación y puesta en servicio de las 153 nuevas estaciones TDT consideradas para las vigencias 2024 y 2025.	1	Dirección de Tecnologías Convergentes
16	H162026-1	Debilidad en los controles internos que garanticen la gestión de la información institucional en los diferentes niveles mediante el soporte de las tecnologías de la información, en cumplimiento de la normatividad aplicable a RTVC, y la adecuada gestión de recursos públicos destinados para el fortalecimiento del componente tecnológico de la entidad.	3	Dirección de Tecnologías Convergentes

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 5 de 36

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
17	H172026-1	Deficiencias en la gestión del nivel directivo de la entidad para la definición y aprobación de la estructura organizacional que garantice el cumplimiento de sus funciones misionales como gestor del servicio público de radio y televisión, atendiendo la normatividad aplicable a RTVC; la función de someter a aprobación por parte del Gobierno Nacional de la estructura interna de la entidad	2	Coordinación Talento Humano
18	H182026-1	Omisión de soportes técnicos (planos, diseños preliminares y análisis de precios unitarios APU) en el contrato CPS-2573-2025, por lo que la omisión de estos soportes técnicos constituye un incumplimiento de su propia normativa interna, Manual de Contratación de RTVC (Resolución 0051 de 2024) establece taxativamente en su Título II.	6	Dirección de Tecnologías Convergentes
19	H192026-1	Debilidades en la supervisión del contrato CPS-2573-2025, que omitió documentar en los formatos financieros y de control las contingencias técnicas y logísticas debatidas en terreno, permitiendo que el expediente de pagos se desvinculara de la realidad material de la ejecución; falta de parámetros claros para validar que los valores pagados corresponden a la realidad del mercado	5	Dirección de Tecnologías Convergentes
20	H202026-1	Deficiencias identificadas en la fase de planeación del contrato 2218_2025, en cumplimiento tardíos en la obligación de la configuración de inventarios, las falencias en la estructuración de los diferentes procesos de empalme, así como en la planificación de la AOM de la red y demás activos asignados a RTVC por vía normativa, configuran una inobservancia del principio de planeación	5	Dirección de Tecnologías Convergentes
21	H212026-1	Inobservancia del principio de planeación, derivado de deficiencias identificadas en la fase de planeación del contrato 2218_2025 y cumplimiento tardíos en la obligación de la configuración de inventarios, las falencias en la estructuración de los diferentes procesos de empalme, así como en la planificación de la AOM de la red y demás activos asignados a RTVC por vía normativa	4	Dirección de Tecnologías Convergentes

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 6 de 36

N°	No Hallazgo	Descripción del hallazgo	Número de actividades	Dependencia
22	H222026-1	Uso de un mecanismo contractual para modificar el precio de un contrato y hacer manejo de recursos públicos por fuera del control presupuestal y financiero de la entidad, a través del componente variable RTVC amplía la actividad de manejo de recursos públicos al contratista haciéndolo responsable de su ejecución y legalización, sin el lleno de contrales financieros.	10	Coordinación Contabilidad
23	H232026-1	Falta de actualización de la estructura organizacional y deficiencia en la planeación institucional frente a la obligación legal de organizar una unidad u oficina del más alto nivel de Control Interno Disciplinario que garantice el principio de doble instancia que se pretende al dividir las dos etapas de control interno disciplinario	2	Coordinación Talento Humano
24	H242026-1	Deficiencias en la gestión de las PQRSD reflejadas en fallas en la clasificación, asignación y seguimiento de las solicitudes en el Sistema de Gestión Documental, lo que genera incumplimientos en los términos de respuesta y afecta la atención oportuna a la ciudadanía.	4	Coordinación de Relacionamento con el Ciudadano y las Audiencias.
25	H252026-1	La Entidad no dispone de procedimientos en cuanto los requerimientos ambientales como la valoración de costos ambientales para análisis beneficio costo de las etapas de prefactibilidad y factibilidad en fase de planeación de los planes, programas, proyectos, obras, contratos y actividades.	5	Coordinación Administrativa

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las dependencias responsables mantener un seguimiento permanente sobre las actividades en ejecución y próximas a su fecha de vencimiento, implementando las acciones de control necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos y la efectiva ejecución de las acciones de mejora. En desarrollo de sus funciones, la Oficina de Control Interno continuará realizando el seguimiento y monitoreo al avance de dichas actividades, verificando su estado de ejecución y alertando oportunamente sobre posibles desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
2. Se recomienda que las áreas responsables continúen fortaleciendo la gestión documental de las evidencias, verificando que estas sean suficientes, pertinentes y demuestren no solo la ejecución de las actividades, sino

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 7 de 36

también la mitigación de las causas que dieron origen a los hallazgos, facilitando así los procesos de evaluación por parte de los organismos de control.

- Se recomienda a las dependencias fortalecer el ejercicio de autocontrol en la gestión de los planes de mejoramiento, realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, verificando oportunamente el avance de los compromisos, la calidad y suficiencia de las evidencias, así como la efectividad de las acciones implementadas para mitigar las causas que dieron origen a los hallazgos. Lo anterior contribuirá a prevenir incumplimientos, facilitar la toma de decisiones y consolidar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la Entidad.

NO CONFORMIDADES

N/A

CONCLUSIONES:

Como resultado del seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento Institucional derivado de los hallazgos de la Contraloría General de la República, se evidenció un avance favorable en la ejecución de las acciones de mejora formuladas por las dependencias responsables. Así mismo, se destaca que, en el marco de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025, la Contraloría General de la República declaró eficaces sesenta y nueve (69) actividades del Plan de Mejoramiento, lo que refleja el compromiso de la Entidad con el fortalecimiento de los controles institucionales. No obstante, es importante que las dependencias responsables continúen fortaleciendo el seguimiento, el autocontrol y la ejecución oportuna de las acciones de mejora, con el fin de consolidar el mejoramiento continuo de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:  Sandra Patricia Ricardo Gómez Servidor Público Oficina de Control Interno	Firma:  José Ricardo Tobo González Asesor Oficina de Control Interno

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026
		Página: 8 de 36

Versión	Descripción del Cambio	Área Productora	Fecha de Publicación
01	Emisión Inicial	Control Interno	24/04/2025
02	- Se reubican los apartados de: período de ejecución, alcance, recomendaciones y no conformidades. - Se ajusta el nombre de RTVC a INRAVISIÓN, teniendo en cuenta el cambio de razón social, Cámara de Comercio.	Control Interno	01/06/2026
	Se actualizan los logos de acuerdo con la nueva razón social de la entidad y se modifica el código del documento conforme a la parametrización establecida en Suite Vision.	Control Interno	30/06/2026

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.

Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.